CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	21-01-2026	**Fecha y hora de cierre:**	27-01-2026 **Hora**: 05:00 pm	
Justificación de la contratación:	Realizar las acciones de descentralización de los diferentes servicios de la Cámara de Comercio del Cauca en los municipios que hacen parte de su jurisdicción, de acuerdo a lo establecido en el PAT para la vigencia 2026 del área de Registros Públicos, en lo referente las actividades orientadas a desarrollar procesos de descentralización, formalización de emprendedores, gestión de los no renovados y censo empresarial. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.38.1.4., numeral 8 que busca promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así cómo desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones; así como el numeral 2.5.2.3 de la Circular 100-000002 del 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de Sociedades que indica que se debe realizar anualmente una estimación de sus comerciantes, ya sea por zonas determinadas y/o por sectores económicos; esta estimación se realizará a través de mapeos empresariales, para lo cual se requiere contar con los medios tecnológicos que permitan realizar el levantamiento de la información.			
Monto a contratar:	De acuerdo al valor de las propuestas recibidas	**Duración del objeto de la contratación:**	11 meses	
Objeto de la contratación:	Alquiler de herramientas tecnológicas para llevar a cabo la descentralización de los servicios de la Cámara de Comercio del Cauca en los diferentes municipios de la jurisdicción de la Entidad.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Alquiler de los siguientes elementos para trabajo en campo: 1. **Computadores portátiles:** Procesador: Intel Core i5 de 12ª, 13ª o 14ª generación o AMD Ryzen 5 serie 5000 o 7000 Memoria RAM: Mínimo 8 GB DDR4 o DDR5 Almacenamiento: Disco sólido SSD mínimo 256 GB Pantalla: Entre 14” y 15.6”, resolución Full HD (1920x1080) Conectividad: Wi-Fi 6 o superior Bluetooth 5.0 o superior Puertos USB, USB-C y HDMI Batería: Autonomía mínima de 6 a 8 horas Sistema operativo: Windows 11 Pro o superior Quince (15) computadores portátiles			

	2. **Servicios de internet móvil celular:** Tecnología: 4G LTE como mínimo, preferiblemente 5G Velocidad mínima garantizada: Descarga 10 Mbps Cobertura: Operadores con amplia cobertura urbana y rural Capacidad de datos: Planes con datos ilimitados o mínimo 100 GB mensuales Estabilidad: Baja latencia y buena estabilidad para carga de información en línea. Trece (13) Planes de internet. 3. **Equipos celulares configurados como módem:** Red: Compatibilidad con 4G LTE y 5G Funcionalidad hotspot: Capacidad estable para compartir datos con múltiples dispositivos Batería: Mínimo 4.500 mAh Antena y recepción: Alta sensibilidad de señal, especialmente en zonas rurales Sistema operativo: Android 12 o superior Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth y USB-C Trece (13) equipos celulares. 4. **Tabletas:** Sistema operativo: Android 14 o superior Procesador: Octa-Core o superior (mínimo 2.0 GHz) Memoria RAM: 8 GB Almacenamiento interno: 128 GB Pantalla: 10” a 11”, resolución Full HD Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth Preferible versión con LTE/5G Batería: Autonomía mínima de 8 horas Certificación IP65 (resistencia al polvo y agua) y MIL-STD-810G (resistencia a caídas y vibraciones) para uso en campo Diez (10) tabletas. 5. **Baterías portátiles (power banks):** Capacidad mínima: 20.000 mAh Puertos: USB-A y USB-C Carga rápida: Power Delivery (PD) o Quick Charge Seguridad: Protección contra sobrecarga, cortocircuito y sobrecalentamiento Diseño: Compacto, liviano y resistente para transporte en campo Trece (13) baterías portátiles.

	6. **Impresoras:** Tecnología: Preferiblemente láser (tóner) monocromática Resolución mínima: 600 x 600 dpi Conectividad: USB, Wi-Fi o Bluetooth Velocidad: Mínimo 18 páginas por minuto Diseño: Compacto, liviano y de fácil transporte Compatibilidad: Windows y dispositivos móviles Ocho (8) impresoras. 7. **Video beam - proyector:** Resolución: Full HD (1920x1080) Brillo: 3.500 – 4.000 lúmenes Conectividad: HDMI, VGA, USB Peso: Liviano y fácil de transportar Vida útil de la lámpara: Mínimo 10.000 horas Altavoces integrados: Deseable para actividades en campo Dos (2) video beam – proyector 8. **Pantalla o telón trípode:** Dimensiones: 1.80 m x 1.80 m Material: Superficie blanca antirreflejo Estructura: Trípode metálico resistente Ajuste: Altura regulable Portabilidad: Fácil armado, liviana y transportable Dos (2) pantallas o telón trípode. **Indicaciones Adicionales** • Todos los equipos deben encontrarse en óptimas condiciones físicas, funcionales **y con cuenta administrador sin contraseñas**. • Se debe garantizar soporte técnico inmediato y reemplazo en caso de fallas. • Los dispositivos móviles y planes de datos deben asegurar excelente cobertura, especialmente en zonas rurales del departamento del Cauca. • Impresoras y proyectores deben ser portátiles, livianos y robustos, adecuados para trabajo de campo.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deben presentar mínimo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados y terminados, que permitan establecer su trayectoria como proveedor de los servicios solicitados.

	Se debe adjuntar cotización del alquiler de cada uno de los elementos mencionados anteriormente. **Para Personas Naturales:** 1. Copia del documento de identificación 2. RUT o su equivalencia en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente **Para Personas Jurídicas:** 1. Copia del Documento de identificación del representante legal. 2. RUT o su equivalencia en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. 4. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado de existencia y representación legal del oferente. **La propuesta debe incluir mínimo:** 1. Ciudad y fecha 2. Nombre del proveedor 3. Descripción del servicio a desarrollar 4. Valor de la oferta y forma de pago 5. Indicación de si el valor incluye IVA y quién asume la carga impositiva 6. Régimen tributario del proveedor (responsable o no del IVA). 7. Condiciones de pago. 8. Domicilio contractual. La propuesta deberá ser enviada en **formato PDF**, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico de la Eco. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia al siguiente correo: formalizacion@cccauca.org.co, con plazo máximo del día 27 de enero de 2026, hasta las 05:00 pm., indicando en el asunto: **Propuesta alquiler herramientas tecnológicas.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado.

	Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional formalizacion@cccauca.org.co hasta el 26 de enero de 2026 hasta las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veintiún (21) días del mes de enero del año 2026.

Firma del solicitante: _____
Nombre: Luissa Fernanda Mendieta Ramírez
Cargo: Directora de Registros Públicos y Gerente CAE
Correo electrónico: dirregistro@cccauca.org.co


Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.01.21 11:13:04 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA